



RESOLUCION R-N° 0806-09

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 02 SEP 2009

Expte. N° SO 19.159/08

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Abierto para la cobertura de un (1) cargo de Auxiliar Administrativo, categoría 07 del Agrupamiento Administrativo – para Mesa de Entradas, Salidas y Archivo de la SEDE REGIONAL DE ORAN, convocado por resolución R-N° 273-09 ; y

CONSIDERANDO:

QUE por resolución R-N° 524-09 se suspende hasta nueva notificación la fecha del examen dispuesto por la citada resolución, para el día 5 de junio de 2009, en razón de que el Jurado no se pudo constituir.

QUE asimismo por resoluciones R-N° 0470-09 y R-N° 529-09 se aceptan las excusaciones presentadas por la Sra. Ana María SAL, Sra. Juana Beatriz GUTIERREZ, Prof. Dolores H. VALIENTE y Sra. Graciela Isabel SANGARY.

QUE a fs. 163 obra el ACTA mediante la cual se efectúa el sorteo para determinar la nueva constitución del Jurado que entenderá en el concurso de referencia.

QUE ante una observación efectuada por el Sr. Secretario General de APUNSA, corresponde dejar aclarado que el Auxiliar Administrativo brindara apoyo administrativo a las funciones establecidas oportunamente.

Por ello:

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Integrar el Jurado que entenderá en el llamado a Concurso Abierto de antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Auxiliar Administrativo, categoría 07, agrupamiento administrativo, para la SEDE REGIONAL DE ORAN, el que se regirá por las normas dispuestas por la Resolución CS. N° 230/08, de la siguiente manera:

TITULARES

- Carolina CABEZAS, Facultad de Ciencias Económicas
- Edilbeto ALBORNOZ, Sede Regional Oran
- Héctor CABRERA, Sede Regional Oran.

SUPLENTES

- Rubén ALVAREZ, Secretaría del Consejo Superior
- Stella Maris MIMESSI SORMANI, Facultad de Humanidades
- Cecilia ALBAREZ IBAÑEZ, Facultad de Ciencias de la Salud.



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 19.159/08

ARTÍCULO 2°.- Dejar aclarado que el cargo de Auxiliar Administrativo brindara Apoyo Administrativo para las funciones que a continuación se detallan:

- Ordenamiento y distribución del trámite de todos los asuntos que ingresen a la Sede Regional Orán, o que se originen en ella.
- Registro, caratulación y seguimiento de expedientes.
- Registro numérico de resoluciones y notas recibidas y emitidas.
- Compilación y archivo de la normativa que regula la actividad universitaria en sus aspectos académicos y administrativos.
- Informes sobre ubicación y situación de la documentación en trámite.
- Recepción, registro de entradas, giro salidas y archivo de actuaciones de todo tipo.
- Participa en toda otra actividad relacionada con su área a requerimiento de las autoridades universitarias.


ARTÍCULO 3°.- Dejar establecido el siguiente CALENDARIO para el Concurso Abierto:

- Recusación y Excusación del Jurado: desde el 7 al 11 de setiembre de 2009.
- Lugar y fecha de Examen: Sede Orán el día 28 de setiembre, 9,00 horas..

ARTÍCULO 4°.- Solicitar a la ASOCIACIÓN DEL PERSONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA (A.P.U.N.Sa.), la designación de veedores gremiales para el presente concurso.

ARTICULO 5°.- Pùbliquesse en el Boletín Oficial y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa, Sede Regional de Orán, APUNSa y Miembros del Jurado. Cumplido siga a la SEDE REGIONAL DE ORÁN, para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.




C.P.N. Sergio Enrique VILLALBA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


DR. CARLOS ALBERTO CADENA
VICE RECTOR

RESOLUCION R-N° 08 06 09